



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, dieciséis abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-86-02-2019, ampliado por oficio número SCC-O-389-04-2019, de fechas 22 de febrero y 11 de abril de 2019, respectivamente, remite formulario de Requisición POE DI-029-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la adquisición de **6 LICENCIAS BASE DE DATOS MySQL ESTANDAR EDITION**.-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.”-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el Acuerdo número 195-2019, de fechas 23 de enero y 9 de abril del presente año, respectivamente, del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** “adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales”.-----

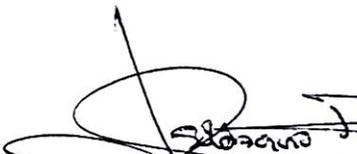
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición número POE DI-029-2019, de fecha 21 de enero del presente año, del Director de Informática, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la adquisición de **6 LICENCIAS BASE DE DATOS MySQL ESTANDAR EDITION**; **II)** Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Raúl Alfredo Sagastume Flores, Félix Antonio Chet Cifuentes, Kevin Josué Xavier Luz Almazán, como miembros titulares y Alba Patricia Molina Grijalva, Rubelcy Octavio Espina, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de



Tribunal Supremo Electoral

los bienes con: Cristian Alberto Ucles Samayoa, Gloria Esperanza Santos López, Julio César Alvarado, como miembros titulares y Tony Siboney Polillo Cornejo, Miguel Ángel Arriola Gordiano, Jorge Alberto Caballeros Cifuentes, como miembros suplentes; **VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Linda Marleny De Leon Romero, Jairo López De León, Acela Elizabeth Herrera Mendoza, como miembros titulares y Ana Belber Contreras Montoya, Thelma Anabella Guzmán Cruz, Claudia Cecilia Sobalvarro Guzmán, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.**-----


Lic. Julio René Sobrzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RECIBIDO
17 ABR 2019

HORA: 11:05 FECHA: 